

Medio ambiente y comercio

Andrés Palacio*

Profesor / coordinador académico
de la Maestría en Gobierno y
Políticas Públicas de la Facultad de
Finanzas, Gobierno y Relaciones
Internacionales de la Universidad
Externado de Colombia
correo electrónico:
palacio@uexternado.edu.co

INTRODUCCIÓN

La negociación del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Colombia se ha tomado los titulares de los medios de comunicación. Se presentan diversas opiniones y argumentos del impacto del mismo sobre las variables socioeconómicas del país, que generan inquietud y dudas entre aquellos que se reconocen como ganadores y perdedores del proceso.

Para determinar quién hará parte del conjunto de los ganadores o de los perdedores, las autoridades hacen hincapié en las ventajas competitivas de Colombia frente al mundo. Unos mencionan que la situación geográfica con sus dos mares,

otros que la abundancia de recursos naturales extinguidos tales como el petróleo crudo y el gas, o los políticos nos recuerdan la estabilidad democrática. También hay quienes abogamos por la riqueza cultural y étnica, o la biodiversidad de la fauna y la flora de nuestro país que se extiende sobre costas, montañas y llanuras.

Sin embargo, esta última, la biodiversidad, que el mundo científico y la teoría han identificado como ventajas competitivas¹ (comparativas y absolutas) de las economías de mercado en desarrollo, no siempre contribuyen a las ganancias esperadas que el libre-comercio y los gobiernos de turno sostienen. La pregunta consiste, entonces, en determinar si ¿los países en desarrollo tienen en realidad una

* Fecha de entrega, 25 de agosto de 2004. Fecha de aceptación, 4 de octubre de 2004.

¹ Krugman Paul & Obstfeld Maurice, *Economía internacional*, Ed. Mac Graw Hill, cap. 3.

ventaja comparativa en productos intensivos en medio ambiente? Si es así, ¿los postulados de eficiencia dictan que las ventajas comparativas deben ser explotadas y deben conducir a ganancias para todos los participantes en la economía mundial? En resumen: ¿existe una contradicción fundamental entre utilidad económica y preservación ambiental?

TEORÍA DEL COMERCIO: ¿QUIÉN PRODUCE QUÉ?

La teoría ricardiana expuso la ventaja comparativa² como la habilidad de un país para producir un bien homogéneo en menor tiempo que otro. La ventaja absoluta se presenta cuando la habilidad mencionada abarca la canasta de bienes que producen ambos países. De ahí surgen dos puntos cruciales:

- Cuando dos países se especializan en productos en los cuales tienen ventaja comparativa, se dan ganancias derivadas del comercio.
- La ventaja comparativa no debe ser confundida con la absoluta; es la comparativa, y no la absoluta, la que determina quién debe producir un bien.

¿APLICA PARA COLOMBIA?

Ahora bien, pasemos a contrastar los resultados teóricos con el trabajo cuantitativo que registra un documento reciente de la Dirección de Estudios Económicos del Departamento Nacional de Planeación sobre los efectos del acuerdo bilateral de libre-comercio entre Colombia y Estados Unidos³. Éste expone un ejercicio de cálculo de la Balanza Comercial Relativa de EE.UU. y Colombia con el objeto de determinar las ventajas competitivas (absoluta y comparada) de los sectores económicos de ambas economías. La balanza comercial relativa, BCR, se entiende como la participación de la balanza comercial de cada sector en el comercio total de éste, es decir:

² Ibid., cap. 3.

³ Departamento de Planeación Nacional, *Efectos de un acuerdo bilateral de libre comercio con Estados Unidos*, julio del 2003, p. 3.

(Export – Import) W ^ I Balanza comercial del sector I con respecto al resto del mundo W

$$BCR = \frac{(Export - Import) W^I}{(Export + Import) W^I}$$

(Export + Import) W ^ I Comercio total del sector I con respecto al resto del mundo W

		Estados Unidos/Resto del mundo	
		BCR>0	BCR<0
		Ventajas competitivas	Desventajas competitivas
Colombia/Resto del mundo	BCR>0	Metales preciosos Productos alimenticios Algunos textiles Imprentas y editoriales Derivados del petróleo	Pesca Petróleo crudo y gas Azúcar Textiles y confecciones Cuero y calzado Cemento, cal y yeso Productos de molinería Cacao, chocolate y confitería Frutas y legumbres Joyas y artículos conexos Barro, losa y porcelana
	BCR<0	Madera Alimentos para animales Productos químicos Maquinaria y equipo Hilados, tejidos y acabado de textiles Productos metálicos Caucho y plástico Productos de tocador Aceites y grasas	Electricidad Extracción de minerales Tejidos y manufacturas Papel y aparatos de radio y TV Vehículos Bebidas

Fuente: Martín C.P. (2002) «El impacto económico de un eventual acuerdo parcial de libre comercio entre Colombia y Estados Unidos»

En la Tabla se aprecia que Colombia y Estados Unidos comparten las ventajas competitivas en metales preciosos y derivados del petróleo. Colombia tiene, sin embargo, una ventaja comparativa en pesca, y frutas y legumbres; y desventajas comparativas en madera y extracción de minerales frente a Estados Unidos y el resto del mundo.

IMPLICACIONES

A. ¿Qué aprendimos?: *apuntes sobre la valoración de la biodiversidad*

Ahora bien, una vez las definiciones y los resultados están brevemente clarificadas, se pregunta el transeúnte el porqué Colombia exporta madera a los Estados

Unidos. La Tabla muestra con claridad que nuestro país tiene una desventaja comparativa en dicho bien⁴; se esperaría entonces que Colombia no exportará ese bien a la luz de la teoría de Ricardo. En contraste, los EE.UU. sí tienen una ventaja comparativa para la madera. Un caso similar se presenta con las ventas de crudo de Méjico a EUA, país que cuenta con el 50% de las reservas mundiales del mismo⁵.

Una de las razones que parece explicar este comportamiento económico puede tener que ver con el hecho que ningún país calcula el costo de remplazar el stock de árboles o de peces o del petróleo. La venta de recursos intensivos en medio ambiente han significado y significan un ingreso central en las cuentas nacionales de muchos países; pero la subvaloración de las mismas existe en medio de mercados competitivos sin aparentes distorsiones⁶.

Esto implicaría que no hay una necesidad urgente del Estado de intervenir en tales mercados. De hecho tal proposición respaldaría el esquema de descentralización de las autoridades ambientales del SINA, sistema nacional ambiental, como adecuado y sujeto a ser fortalecido como lo propone Eduardo Wiesner en su libro

La efectividad de las políticas públicas en Colombia. Sin embargo, hay algunos factores que indican que esta condición y otras más, que serán explicadas a continuación, desdibujan la capacidad del mercado para valorar los recursos ambientales:

- La no correspondencia de la jurisdicción geográfica de las corporaciones autónomas regionales a los ámbitos naturales⁷, dificulta el monitoreo del cumplimiento con la regulación ambiental, incentivo central para que los empresarios y consumidores de medio ambiente piensen en su bienestar individual antes que el general.
- El precario gasto nacional en medio ambiente, que ascendió a 0.31% del PIB en el 2002⁸. En analogía entre Colombia y un ambientalista, se diría que el segundo dice comprender y estimar el valor infinito de las ballenas en peligro de extinción, pero no invierte un solo peso de su presupuesto en su salvación.
- Las deficiencias en el sistema de información ambiental, que se deben a la poca coordinación entre las entidades ambientales locales, la ausencia de protocolos de captura y los estándares para

⁴ Ibid., p. 12.

⁵ Lederman, Daniel, William Maloney, Luis Servén, Banco Mundial, "Lecciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte para los países de Latinoamérica y el Caribe", diciembre del 2003.

⁶ Ray Debraj, *Development Economics*, Ed. Princeton University Press, 1998.

⁷ Wiesner, Eduardo, *La efectividad de las políticas públicas en Colombia*, Bogotá, TM Editores, 1998, p. 195.

⁸ "Política pública y medio ambiente en Colombia", en *Economía Colombiana*, Ed. 297, julio/agosto del 2003, p. 16.

la homologación de información, y la incompatibilidad en las plataformas informáticas⁹.

De ahí que la ausencia del valor implícito de los recursos naturales, dado por la pobre regulación, lleva a que estos países exporten recursos intensivos en medio ambiente, así no tengan la ventaja comparativa. Se llegan, entonces, a obtener ganancias artificiales derivadas del comercio, cuando en realidad se deberían llamar pérdidas a la luz de los medios de comunicación.

**B. La aldea global:
¿será que el comercio mundial
se benefició en nombre de todos?**

Ahora bien, la última pregunta aborda la existencia de una contradicción entre la utilidad económica y la preservación ambiental. Una aseveración común de los economistas es que el crecimiento económico y la liberalización comercial son en cierto sentido buenas para el medio ambiente. Parafraseando a Engels en el año 1844: *“The centralization of population in great cities exercises of itself an unfavourable influence. All putrefying vegetable and animal substances give off gases decidedly injurious to health, and if these gases have no free ways of escape, they inevitable poison*

the atmosphere. The poor are obliged to throw all offal and garbage, all dirty water, often all disgusting drainage and excrement into the streets, being without other means of disposing them; they are thus compelled to infect the region of their own dwellings”. Aunque este párrafo se ajusta a las condiciones que se viven en muchos países en desarrollo, Engels hablaba acerca de Londres.

Este argumento en favor del crecimiento ha sido justificado por la existencia de una relación empírica entre ingreso *per cápita* e indicadores de calidad ambiental: la curva de Kuznets¹⁰. Esta muestra que a medida que el ingreso aumenta, el deterioro ambiental llega a un punto de quiebre con tendencia hacia la baja, y la calidad ambiental tiende a aumentar.

Una explicación consiste en que los países en desarrollo no pueden costear ciertos niveles de consumo hasta que no se haya alcanzado un bienestar general de la población, expresado en ingresos, educación y salud. De ahí que llegado ese estado, la gente le da mayor importancia al medio ambiente, a la legislación que lo preserva y las instituciones que formulan, implementan y avalúan políticas públicas para la protección ambiental.

Siguiendo la misma lógica, las políticas que impulsan el crecimiento económico deben, al menos en el largo plazo, conducir a mejores resultados de la políti-

⁹ Ibid, p. 25.

¹⁰ Ibid., p. 185.

ca ambiental. De ahí que las naciones ricas siempre parecen estar mejor dispuestas a pagar los costos del pasado, y los amigos del libre comercio argumentan, entonces, que la única fórmula para mejorar las condiciones ambientales de los pobres es enriquecerse mediante el comercio internacional; lo que no queda claro es si los mismos librecambistas consideran que el mecanismo para llegar a ese paraíso de intercambio esté en armonizar las regulaciones ambientales o fomentar las desventajas comparativas derivadas de la insuficiencia de la ley para apoyar la migración de las industrias contaminantes, o simplemente estén en la promoción de la diversión de las exportaciones que menciona Juan P. Parra (*OPERA* 2003-2004) en su artículo “ALCA: ¿ilusión o realidad?” Al fin y al cabo, el planeta es uno sólo, dirían algunos.

C. País de propietarios, un grupo selecto

Si se retoma el ejemplo de la exportación de madera de Colombia hacia Estados Unidos, que cuenta con una desventaja comparativa, la lógica económica sugiere que, para exportar productos intensivos en recursos ambientales, se ofrecen precios que se encuentran por de-

bajo del costo social y por encima del óptimo de extracción debido a la pobre delimitación de derechos de propiedad.

Lo primero se explicó en las implicaciones de la ventaja comparativa sobre el mercado. Lo segundo se entiende bajo la teoría de bienes públicos. Éstos se caracterizan por la no exclusión de los beneficiarios y la no rivalidad dada por un costo marginal de producción de cero¹¹. Cuando se extrae un recurso nativo de los bosques o lagos, estos bienes ambientales tienen características de bienes semipúblicos. La primera condición no se cumple, pero la segunda sí. Ésta implica que el libre acceso puede llevar a una sobreexplotación que beneficie a unos pocos.

De hecho, el costo de la extracción es el único que se considera; y la responsabilidad de administrar el sistema tampoco se tienen en cuenta. De ahí que si se está en un país, donde el conflicto y el desplazamiento son la constante, donde el sistema judicial no funciona adecuadamente y el mercado laboral sufre de una profunda rigidez salarial¹², los sistemas que no coordinen la explotación de los recursos naturales dificultarán el crecimiento del comercio como motor de desarrollo.

En estos casos, a precios de mercado, se extrae más en estos sistemas que en los tradicionales o de propiedad privada. Se

¹¹ Hal Varian, *Análisis macroeconómico*, 3ª. ed., Antoni Bosch, 1992, 488 p.

¹² Universidad Externado de Colombia, “Seguimiento a la ley 789 del 2002, de reforma laboral año 2003”, junio del 2004, p. 19.

puede esperar, entonces, que la biodiversidad siga desapareciendo, y a pasos más agigantados. Las palabras de Petyt en 1860 se cumplen hoy: *“Private trade hath regard to the particular wealth of the trader, and doth so far differ in the scope and design of it from the national, that a private trade may be very beneficial to the private trader, but of hurtful...consequence to the whole nation”*.

En contraste, si se ilustra lo anterior con la pesca, que si cuenta con una ventaja comparativa frente a Estados Unidos, la pobre delimitación de derechos de propiedad sienta también las condiciones para la extracción exagerada del recurso, sin posibilidades de regeneración. Sin embargo, los consumidores de tales exportaciones residen en países, donde los derechos de propiedad están bien delimitados. En resumen, la economía mundial consume una cantidad ineficiente de recursos porque no contabiliza el costo del desperdicio.

Este último argumento se deriva, entonces, de un sistema de derechos de propiedad que se deteriora a medida que la economía mundial pasa de las formas tradicionales de administración de recursos a sociedades industrializadas. Este fenómeno lleva a los patrones de comercio entre Norte y Sur y al deterioro de la biodiversidad, en particular de la humana.

CONCLUSIONES

Se puede concluir que los patrones de exportación de productos intensivos en

ambiente no siempre cumplen con los postulados de la ley de ventajas comparativas o de eficiencia. El análisis nos indica que la desventaja comparativa de Colombia en madera se produce mediante una subvaloración de la misma y la pobre delimitación de los derechos propiedad, lo cual permite la exportación de este y otros rubros, pero con beneficios para un grupo selecto de colombianos. Vale la pena anotar que otros países de condiciones similares, verbigracia, Honduras, vive la misma situación.

Así mismo, la economía mundial no se beneficia cuando el Sur se especializa en la exportación de bienes intensivos en ambiente que generan daños en la biodiversidad de costas, llanuras y montañas. De ahí que la contradicción aparente entre utilidad económica y preservación ambiental parece tener fundamento a la luz del Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos y Colombia. El Estado colombiano y la sociedad civil no se han puesto de acuerdo en la fórmula de desarrollo sostenible que nos permita conciliar ambos extremos.

De hecho, el gasto de menos del 1% del PIB demuestra que nuestro país no parece haber llegado al punto de quiebre de la curva de Kuznetz. De ahí que se deba esperar un mayor deterioro ambiental en los años por venir a pesar de la inclusión del tema ambiental dentro de la agenda interna (Conpes 3297 de julio del 2004).

